

CIRCULAR 73 DE 2014

(julio 28)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

Para: Misiones en el exterior y Funcionarios Planta Interna

De: Elías Ancízar Silva Robayo

ASUNTO: Reporte de novedades a Nómina Respetados Servidores.

La coordinación de nómina y prestaciones en ejercicio de sus funciones de coordinar, verificar y asegurar una eficaz y eficiente planeación en la operación y control de los procesos de nómina, ha venido trabajando sobre un cronograma de entrega oportuna de las Nóminas Interna, Externa y Locales en conjunto con las Direcciones Financiera y de Tecnología, con el fin de que todas las novedades queden incluidas a tiempo y ha establecido como fecha límite para la entrega de las mismas por parte de cada Dirección, los diez primeros días calendario de cada mes.

Es de aclarar que todas las novedades presentadas después de la fecha estipulada no se tendrán en cuenta y quedarán aplicadas en la nómina del siguiente mes.

Por lo anterior les solicitamos tener especial cuidado con el envío de:

- Solicitudes de vacaciones
- Horas extras
- Novedades de cooperativas o bancos
- Inclusión o retiro de aportes para AFC o AVO.

Esperamos contar con su valiosa colaboración a fin de lograr los objetivos institucionales.

Cordialmente,

ELÍAS ANCÍZAR SILVA ROBAYO

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

